

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**52846** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato de servicio de acondicionamiento y mantenimiento de la zona recreativa y forestal del Embalse de Cubillas. Términos municipales de Atarfe y Albolote (Granada).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
  - c) Número de expediente: GR(DT)-5077.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.chguadalquivir.es](http://www.chguadalquivir.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Pliego de Bases 11/14 de servicios de acondicionamiento y mantenimiento de la zona recreativa y forestal del Embalse de Cubillas. Términos municipales de Atarfe y Albolote (Granada).
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 77314000
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y Plataforma de Contratación del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26/02/2016, 26/02/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 403.868,37.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 403.868,37 euros. Importe total: 488.680,73 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 3 de agosto de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de octubre de 2016.
  - c) Contratista: Trafisa Construcción y Medioambiente, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 207.386,41 euros. Importe total: 250.937,56 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Trafisa Construcción y Medioambiente, S.A., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 10 de octubre de 2016.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A160072332-1